



RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 1146-2022-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1146-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, seis de julio del año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER al Magíster JUAN ALBERTO CASTAÑEDA MÉNDEZ, por su participación como PONENTE en la Conferencia Magistral por el VII Aniversario del Módulo Penal, organizado por la Administración del Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema "EL HÁBEAS CORPUS CONTRA LAS RESOLUCIONES JUDICIALES", llevado a cabo el miércoles 06 de julio del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa № 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva № 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJJU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;



Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Administración del Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de Conferencias Magistrales por el VII Aniversario del Módulo Penal, con el tema: "EL HÁBEAS CORPUS CONTRA LAS RESOLUCIONES JUDICIALES", cuya disertación estuvo a cargo del Magíster JUAN ALBERTO CASTAÑEDA MÉNDEZ, quien es: Abogado y Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Privada César Vallejo. Título de Segunda Especialidad en Derechos Fundamentales y Constitucionalismo en América Latina por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor de diversos libros propios y colectivos. Articulista en plataformas nacionales e internacionales;





RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1146-2022-P-CSJJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el Mg. Castañeda Méndez;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al Magíster JUAN ALBERTO CASTAÑEDA MÉNDEZ, por su participación como PONENTE en la Conferencia Magistral por el VII Aniversario del Módulo Penal, organizado por la Administración del Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema "EL HÁBEAS CORPUS CONTRA LAS RESOLUCIONES JUDICIALES", llevado a cabo el miércoles 06 de julio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO Presidente CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

"Calidad de servicio, transformación digital y respeto a la dignidad de la persona"